

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**LEGANÉS**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio de 2002), se hace público que se ha solicitado el procedimiento de evaluación ambiental de las actividades que a continuación se indican:

Expediente 000001/2018-223EAAE, de don Manuel Pérez Bermejo, para instalar y ejercer la actividad de centro de fisioterapia en calle Pizarro, número 21, bajo B, 28911 Leganés (Madrid).

Durante el plazo de veinte días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede formular las alegaciones que estime oportunas, como trámite de información pública del expediente.

Leganés, a 12 de enero de 2018.—El director general de Urbanismo, e Industrias, Fernando Rodríguez Pérez.

(02/2.803/18)

